




SOLICITUD DTH-3879

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-3879			FECHA DE SOLICITUD: 14/03/2026			
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR OLALLA SALAZAR SANTIAGO LEONEL			PUESTO QUE OCUPA OPERADOR DE VEHICULO DE EMERGENCIA			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL LOS RIOS			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE OPERACIONES			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 15/03/2026 (08:00)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 16/03/2026 (23:59)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
OLALLA SALAZAR SANTIAGO LEONEL VELASQUEZ MEDINA EDISON WLADIMIR						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
Transporte de víveres por motivo de asistencia humanitaria en la provincia de Los Ríos						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	INSTITUCIONAL	QUITO-LOS RIOS	15/03/2026	08:00	15/03/2026	18:00
Terrestre	INSTITUCIONAL	LOS RIOS-QUITO	16/03/2026	13:00	16/03/2026	23:59
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]		



FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
14/03/2026	OLALLA SALAZAR SANTIAGO LEONEL	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
Transporte de víveres por motivo de asistencia humanitaria en la provincia de Los Ríos		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: SANTIAGO LEONEL OLALLA SALAZAR</p> <p>OLALLA SALAZAR SANTIAGO LEONEL</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: DANILO IVAN PARRA</p> <p>PARRA FUSTILLOS DANILO IVAN</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>
<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.</p>		
<p>-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes -El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>		
<p>Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.</p>		
<p>NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales</p>		

INFORME TÉCNICO No. 071-DTH-CBDMQ-2026

PARA: Crnl. Esteban Cárdenas Varela - Jefe de Bomberos del DMQ

FECHA: DM. Quito, 15 de marzo de 2026

1.- ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo dentro del marco de las competencias e intereses del CBDMQ.

Mediante Oficio Nro. SNGR-SGR-2026-0274-O de fecha 14 de marzo de 2026, la Mgs. Carolina Lozano Haro, Secretaria de Gestión de Riesgos, se dirige al Sr. Crnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela, Jefe de Bomberos del DMQ, en los siguientes términos: *“En este contexto, y considerando el espíritu de cooperación interinstitucional, solicito de la manera más comedida su valioso apoyo con un camión de carga para ejecutar el traslado de 1.500 Kits Complementarios de Alimentos (KCA), los cuales representan un peso total aproximado de 46.5 toneladas (46.500 kg). Dicha movilización resulta imprescindible para el abastecimiento y atención de las zonas afectadas. Se ha planificado bajo el siguiente detalle: Punto de Origen: Bodega SNGR Quito (Av. 6 de diciembre N44-125 y Río Coca). Punto de Destino: Bodega SNGR Babahoyo Dirección: Av Universitaria (Unidad Educativa Babahoyo) Ruta propuesta: Quito- Guaranda - Montalvo - Babahoyo Fecha y Hora de Salida: Domingo, 15 de marzo de 2026, a las 08:00 AM.”*

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-CBDMQ-SJ-2026-0050-M de fecha 14 de marzo de 2026, el Sr. Crnl. Washington Arce, Subjefe de Bomberos se dirige al Sr. Crnl Esteban Cárdenas, Jefe de Bomberos en los siguientes términos: *“En referencia al Memorando Nro. GADDMQ-CBDMQ-DDO-2026-0302-MEM de fecha Quito, D.M., 14 de marzo de 2026 emitido por el Sr. Mayo. Henry Silva Director de Operaciones del CBDQ cuyo asunto: SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS VIÁTICOS - BABAHOYO (LOS RÍOS) , una vez analizada y aprobada la documentacion adjunta tengo a bien solicitarle a Usted mi Comandante se sirva AUTORIZAR y ordenar a quien corresponda se realicen las gestiones administrativas y operativas respectivas para la DECLARACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, VIATICOS Y EMISION*

SALVOCONDUCTO desde el 15 al 16 de marzo del presente año en favor de: 1. Cbo. Op. Edison Wladimir Velasquez Medina [REDACTED] 2. Op. Santiago Leonel Olalla Salazar [REDACTED] SALVOCONDUCTO: - Tráiler PMA-8031 (TL-03)".

Mediante sumilla inserta, el Sr. Crnl Esteban Cárdenas Varela, Jefe de Bomberos reasigna el proceso al Sr. Ing. Juan Fernando Rodríguez con el siguiente comentario: *"Autorizado, comisión de servicios, viáticos y salvoconducto"*.

Mediante sumilla inserta, el Sr. Ing. Juan Fernando Rodríguez, Director General Administrativo y Financiero se dirige al Abg. Jordy Alexander Néjer Ormaza, Director de Talento Humano (E) con el siguiente comentario: *"Estimado Director, favor proceder con la revisión y con lo determinado en sus competencias respecto del pedido (comisión de servicios)"*.

2.- BASE LEGAL

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública. *"...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*.

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos. -

"g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)"

Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la Unidad de Administración del Talento Humano hasta por dos años mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración, siempre que: a) La servidora o servidor hubiere cumplido dos años de servicio en la institución donde trabaja; b) Su evaluación de desempeño sea muy buena, excelente o sus equivalentes durante los años de servicio; y, c) Cumpla con los requisitos del puesto a ocupar. El cumplimiento de estos requisitos deberá ser previo a la aceptación por escrito.

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la institución donde trabaja. Dicho beneficio también podrá ser concedido para la realización de estudios regulares de posgrados por el período que dure dicho programa de estudios.

Una vez concluida la comisión de servicios, la servidora o servidor deberá prestar sus servicios para la Administración Pública por un lapso no inferior al de la duración de la comisión de servicios.

Reglamento de la LOSEP

“Art. 50.- Otras comisiones de servicios. - Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

“Art. 55.- Terminación de las comisiones. - La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución

requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece. Una vez concluida la comisión se deberá emitir la acción de personal respectiva a la o el servidor público a fin de que se reintegre a su puesto de origen. (...)”.

“Art. 259.- Cumplimiento de servicios institucionales. - Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la Institución.”.

3.- ANÁLISIS TÉCNICO

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, como institución dedicada a la protección de la vida y los bienes de la ciudadanía, participa y colabora con otras instituciones del Estado a efectos de garantizar el servicio y atención de la ciudadanía local (DMQ) y nacional cuando así lo demanda.

En ese sentido, y por tratarse de un requerimiento expuesto por el ente rector nacional - Secretaría Nacional del Gestión de Riesgos- a fin de atender un evento adverso por la poca lluviosa en la región costa del país, teniendo como consecuencia la declaratoria de emergencia nacional, es legítimamente necesario y justificable la disponibilidad de los recursos del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito para el traslado de 1500 Kits complementarios de alimentos los cuales representan un peso total aproximado de 46.5 toneladas.

En consecuencia, a fin de apoyar con el contingente necesario, es idóneo atender favorablemente el requerimiento, por lo que, es necesario contar con el desplazamiento de los servidores: 1) Cbo. Edison Wladimir Velasquez Medina y 2) Op. Santiago Leonel Olalla Salazar, a fin de que se trasladen a la ciudad de Babahoyo, provincia de Los Ríos, los días 15 y 16 de marzo de 2026 a fin de que efectúen el traslado de 1500 Kits complementarios de alimentos los cuales representan un peso total aproximado de 46.5 toneladas, en función de la declaratoria de emergencia nacional por la temporada invernal. Para dicho efecto se cuenta con el salvoconducto del siguiente vehículo: Trailer PMA-8031 (TL-03).

4.- RECOMENDACIÓN

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito **RECOMIENDA** conceder la Comisión de Servicios con Remuneración a los servidores: 1) Cbo. Edison Wladimir Velasquez Medina y 2) Op. Santiago Leonel Olalla Salazar, a fin de que se trasladen a la ciudad de Babahoyo, provincia de Los Ríos, los días 15 y 16 de marzo de 2026 a fin de que efectúen el traslado de 1500 Kits complementarios de alimentos los cuales representan un peso total aproximado de 46.5 toneladas, en función de la declaratoria de emergencia nacional por la temporada invernal. Para dicho efecto se cuenta con el salvoconducto del siguiente vehículo: Trailer PMA-8031 (TL-03).

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la institución y, en un plazo de cuatro días, deberán presentar el informe de actividades y los resultados alcanzados.

En cuanto a la determinación de viáticos y su correspondiente monto económico, corresponde a la Dirección Financiera realizar el análisis respectivo, de conformidad con la Norma Técnica emitida por el Ministerio del Trabajo.

Para la legalización de la comisión de servicios, la Dirección de Talento Humano elaborará las respectivas acciones de personal.

Atentamente,

Abg. Jordy Alexander Néjer Ormaza
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ



Firmado electrónicamente por:
**JORDY
ALEXANDER
NEJER ORMAZA**

INFORME-R-3879

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. 3879

FECHA DE INFORME: 20/03/2026

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR OLALLA SALAZAR SANTIAGO LEONEL	PUESTO QUE OCUPA OPERADOR DE VEHICULO DE EMERGENCIA
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL LOS RIOS	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE OPERACIONES

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

 VELASQUEZ MEDINA EDISON WLADIMIR
 OLALLA SALAZAR SANTIAGO LEONEL

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

 INFORME DE MOVILIZACIÓN – ASISTENCIA HUMANITARIA
 BABAHYOYO – LOS RÍOS

 Funcionarios: Olalla Santiago, Velásquez Edison
 Lugar: Babahoyo – Los Ríos
 Días de comisión: Del 15 al 16 de marzo de 2026

ITINERARIO

Día 1: 15 de marzo de 2026

06h30: Salida desde la Estación N.º 27 hacia las instalaciones de la Secretaría de Gestión de Riesgos.

07h00: Carga de asistencia humanitaria.

08h00: Salida desde Quito con destino a Babahoyo.

11h21: Desayuno.

13h00: Almuerzo.

18h00: Arribo a la ciudad de Babahoyo.

20h30: Descarga de contenedor.

22h00: Merienda.

Día 2: 16 de marzo de 2026

08h00: Salida desde Babahoyo con destino a Quito.

10h00: Desayuno.

14h00: Almuerzo.

19h00: Arribo a la ciudad de Quito.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	INSTITUCIONAL	QUITO-LOS RIOS	15/03/2026	08:00	15/03/2026	18:00
Terrestre	INSTITUCIONAL	LOS RIOS-QUITO	16/03/2026	08:00	16/03/2026	19:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.
OBSERVACIONES

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

INFORME-R-3879
FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 <p>Firmado electrónicamente por: SANTIAGO LEONEL OLALLA SALAZAR</p> <p>OLALLA SALAZAR SANTIAGO LEONEL</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: DANILO IVAN PARRA</p> <p>PARRA FUSTILLOS DANILO IVAN</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>

CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO
"El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados."

NOMBRE DEL SERVIDOR: OLALLA SALAZAR SANTIAGO LEONEL		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
LOS RIOS	15/03/2026	16/03/2026

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
15/03/2026	Los Ríos	Nota de Venta	003-001-0000404	Salinas Erazo Alex Manuel	40,00
16/03/2026	Mejia	nota de venta	001-001-0002854	Endara Guanoluisa Juan Miguel	5,00
15/03/2026	Aloag	Nota de Venta	001-001-073017	Aizprua Ortega Jose Juanito	6,00
15/03/2026	Los Ríos	Nota de venta	002-001-000002708	Aguilar Guerrero Cristobal	20,00
TOTAL					71,00



Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO
LEONEL OLALLA
SALAZAR

Validez de comprobantes físicos

RUC
1310203193001

Autorización
1133305484

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-0073017

Fecha emisión
15/03/2026

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social AIZPRUA ORTEGA JOSE JUANITO	Nombre comercial RESTAURANTE EL CARMENSE	
Dirección matriz NORTE GREGORIO CANDO S/N	Dirección establecimiento NORTE GREGORIO CANDO S/N	
Clase contribuyente	Fecha caducidad 2027-03-03	Código imprenta 10341



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)

SALINAS ERAZO ALEX MANUEL

HOSTAL BABA

Otros Servicios de Alojamiento por Corto Tiempo
en Hostales Juveniles y Refugios de Montaña
Dir.: Calle Guayaquil S/N y Barona (Junto al Comercial Chasi)
BABA - LOS RIOS - ECUADOR
- CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - REGIMEN RIMPE-

R.U.C.: 1201655816001

Nº Aut.SRI.: 1133231797

Fecha de Autorización 16-01-2026

NOTA DE VENTA

003-001- 000000404

Sr.(es): *Santiago Leonel Olalla Salazar*

RUC/CI: [REDACTED] Fecha: *15 / 03 / 2026*

Dirección: [REDACTED] Guía de Remisión:

Cant.	DESCRIPCION	V./Unit.	V./Venta
<i>1</i>	<i>Hospedaje</i>		<i>40,00</i>

VALOR TOTAL → \$ *40,00*

Válido para su Emisión hasta 16-01-2027 **FORMA DE PAGO**

EFFECTIVO TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO

DINERO ELECTRONICO OTROS

Recibi Conforme [REDACTED] Entregue Conforme [REDACTED]

MARIDUEÑA CARDENAS RUTH BETZABETH / "GRAPH JHERK" / R.U.C.: 1201314232001 /
Aut. Nº. 14202 / Cel.: 0984412431 / 1 B 1x1 / 000000401 - 000000500 / Babahoyo - Los Rios
ORIGINAL = ADQUIRIENTE COPIA = EMISOR

Validez de comprobantes físicos

RUC

1201655816001

Autorización

1133231797

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

003-001-0000404

Fecha emisión

15/03/2026

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
SALINAS ERAZO ALEX MANUEL		HOSTAL BABA	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
GUAYAQUIL S/N Y BARONA		GUAYAQUIL S/N Y BARONA	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2027-01-16	14202	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)

Validez de comprobantes físicos

RUC
1202252555001

Autorización
1133307505

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
002-001-00002708

Fecha emisión
15/03/2026

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Este documento está pendiente de ser reportado por la imprenta.

Razón social		Nombre comercial
AGUILAR GUERRERO CRISTOBAL		
Dirección matriz		Dirección establecimiento
AV GUAYAQUIL S/N Y BARAHONA		AV GUAYAQUIL S/N Y BARAHONA
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2027-03-04	7934

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



Comedor
Mi Casa

ENDARA GUANOLUISA JUAN MIGUEL

RUC.: 0502821200001

☐ Cel.: 098 665 8896

Venta de Comidas y Bebidas.

📍 Dirección.: Km 53 Vía Quito s/n y Margen Derecho
Mejía - Ecuador

FECHA DE EMISIÓN

DIA 16 MES 03 AÑO 2026

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR
- REGIMEN RIMPE

NOTA DE VENTA N° 001-001-000002854

AUT. SRI # 1133089785

FECHA DE AUTORIZACIÓN 08 - 10 - 2025

Cliente: Santiago Leonel Olalla Salazar

RUC/Cl.: [REDACTED]

Tel.: [REDACTED]

Direcc.: [REDACTED]

CANT.	DESCRIPCIÓN	P.UNIT	P.TOTAL
1	Almuerzo		5

ORIGINAL: ADQUIRIENTE / COPIA: EMISOR

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO/DÉBITO	TOTAL → 5
	DINERO ELECTRÓNICO	OTROS	
	[REDACTED]		

Recibi Conforme Firma Autorizada



MERA BENAVIDES VICENTE GEOVANNY /RUC.230020775001 AUT. 13989.
Santo Domingo - DEL 0002801 AL 0002900 FECHA DE CADUCIDAD 06/OCTUBRE/2026

Validez de comprobantes físicos

RUC

0502821200001

Autorización

1133089785

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-0002854

Fecha emisión

16/03/2026

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial
ENDARA GUANOLUISA JUAN MIGUEL		
Dirección matriz	Dirección establecimiento	
KM 53 RECINTO LA ESPERANZA VIA QUITO S/N Y MARGEN DERECHO	KM 53 RECINTO LA ESPERANZA VIA QUITO S/N Y MARGEN DERECHO	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2026-10-08	13989



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



**ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O
FERIADOS**

No. 5962

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC 1768097950001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO
Fecha de Vigencia Desde 2026-03-15 **Hora** 08:00 **Hasta** 2026-03-16 **Hora** 23:59
Motivo Asistencia Humanitaria / Transporte de víveres por emergencia en Babahoyo

No. Ocupantes 16

AUTORIZACIÓN

Fecha 2026-03-14 **No. Comunicación** 5962
Lugar Origen DM Quito
Lugar Destino Babahoyo – Los Rios
Kilometraje Inicio 2 **Kilometraje Fin**

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres Santiago Leonel Olalla Salazar **Cargo** BOMBERO OPERADOR
Número de Cédula / Pasaporte 1725000192 **Tipo de Licencia** E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PMA8031 **Marca / Modelo** R460 A
Color ROJO **Número Matrícula** 55719

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres Mayo. Henry Silva **Cargo** DIRECTOR DE OPERACIONES

Realizado Por MAFLA VINUEZA GABRIEL ALEJANDRO
Fecha de Emisión 2026-03-14 20:25

